

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Villa Mercedes 29 de octubre de 2021

**VISTO:**

El CUDAP EXP N°363/2021 mediante el cual la Prof. VERA MORENO Evangelina eleva propuesta de Proyecto de Extensión en la Convocatoria 2021 en la modalidad Proyectos de extensión en la Docencia, titulado EN TORNO A LA FOGATA: EXPERIENCIA DE LECTURA EN COMUNIDAD; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 1° de la Ord. R. N° 002/2020 crea el Sistema de Proyectos de Extensión Universitaria en la Universidad Nacional de Villa Mercedes;

Que el Art. N°1 de la Resol. R. N° 032/2021 protocoliza la integración de la Comisión Asesora de Extensión Universitaria-CAEX de la UNViMe;

Que el Art. N°20 de la Ord. R. N°002/2020 define que los PED tienen por objeto integrar las acciones de extensión al proceso de enseñanza y aprendizaje. Su desarrollo debe posibilitar el aprendizaje de contenidos específicos de los programas curriculares en situación de contexto real e iniciar la formación de los alumnos a partir de la identificación de una situación – problema.

Que el Art. N°23 de la Ord. R. N°002/2020 establece que la CAEX debe realizar los procesos de admisibilidad guiada por los criterios a) pertinencia y b) calidad de la propuesta.

Que la CAEX culminó el proceso de admisibilidad de los PED de la convocatoria 2021 el 8 de julio del corriente.

Que la Secretaría de Extensión aconseja protocolizar el proyecto aprobado por la CAEX presentado por la Prof. VERA MORENO Evangelina y remite al Rector para su consideración y en caso de corresponder dictar la Resolución.

Que el Rector visto lo actuado en el presente Expediente lo aconsejado por la Secretaría de Extensión Universitaria, presta conformidad a la aprobación del Proyecto indicado y remite a la Secretaria de Hacienda y Administración a los efectos de evaluar la disponibilidad de los fondos necesarios y en caso favorable realizar afectación presupuestaria preventiva y proseguir con las tramitaciones correspondientes; cumplido se remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Ing Carlos Amado AOSTRI  
Secretaría de Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable a los efectos que se realice la afectación presupuestaria.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 624/2021**



**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Señor Rector visto lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria presta su conformidad y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Que corresponde su protocolización.  
Por ello y en uso de sus atribuciones



**LA VICERRECTORA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el Proyecto EN TORNO A LA FOGATA: EXPERIENCIA DE LECTURA EN COMUNIDAD como resultado del proceso de admisibilidad de las presentaciones 2021 de los Proyectos de Extensión y Docencia de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

**ARTÍCULO 2º: PROTOCOLIZAR LA DESIGNACIÓN** como Directora Responsable del Proyecto a la Prof. VERA MORENO Evangelina DNI N° 34532699.-

**ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda y Administración a realizar el pago con imputación a la partida presupuestada de esta Universidad (según afectación presupuestada), por un monto total de 50000 ((Pesos cincuenta mil)).-

**ARTÍCULO 4º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.N° 624/2021**

Ing. Carlos Amado AOSTRI  
Secretario de Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Graciela Ibemí BALANZA  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes